

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Otorganiento de : ALINEAMENTO Y NUNERO OFICIAL NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811

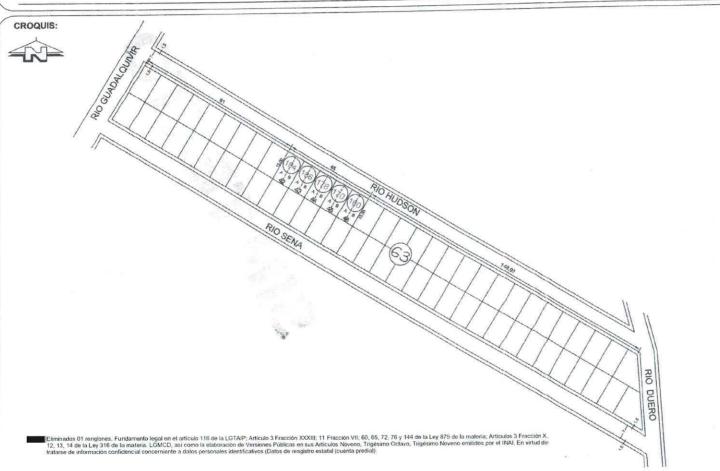
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER TELEFONO: 9242691

DATOS DEL PROPIETARIO:

FO L10 No. 559 FOLIO VEHTANELA DINO FRCC-484/24 TDU-FLMA-304 20/12/2024

CALLE: RIO HUDSON LOTE: 42, 43, 44, 45, 48.

MANZANA 63 TIPO DE LOTE: DUPLEX FRACCIONAMIENTO; LOMAS DE RIO MEDIO IV NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 194 (A Y B), 186 (A Y B), 176 (A Y B), 180 (A Y B).



ALINEAMIENTO Nº:

559/24

REGTO. ESTATAL
TIPO CONG. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO

SUPERFICIE: 575.00 M2 (135.00 M2 por lote)

ALMEAMENTO: 45.00 ML

NO. DE RECIBO DE PAGO: 20241220/53/00009

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA, MARÍA GUADALURA HERNÁNDEZ YÁÑEZ COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO JL

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director Ceneral de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha discinueve de mayo del año 2023, debidamente espedido por la Uc. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidentas Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, Iti inciso ii de la Constitución Politica del Estado de Veracruz de Ignació de la Lieve; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, Inciso S, 70, y 82 de la Ley Orgánica del Municipilo Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 15 fracciones II, Iti Inciso II, Iti

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los quales serán contados a partir de la fecha de su expedición.